



GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 11 Extraordinaria de 6 de marzo de 2017

CONSEJO DE MINISTROS

Acuerdo No. 8083/2017 (GOC-2017-216-EX11)

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, LUNES 6 DE MARZO DE 2017 AÑO CXV

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-3849, 7878-4435 y 7873-7962

Número 11

Página 169

CONSEJO DE MINISTROS

GOC-2017-216-EX11

El Secretario del Consejo de Ministros

CERTIFICA

POR CUANTO: La Ley No. 116, “Código de Trabajo”, de 20 de diciembre de 2013 dispone que en aquellas actividades donde la demanda de trabajadores aumenta en determinados períodos o temporadas, se utiliza el contrato por tiempo indeterminado para labores discontinuas o cíclicas, cuyas actividades y cargos son aprobados por el Consejo de Ministros.

POR CUANTO: El Acuerdo No. 8008 del Consejo de Ministros, de 5 de octubre de 2016, dispone los términos a emplear en la tramitación de las solicitudes de utilización del citado contrato, así como las premisas que permiten auxiliar al Consejo de Ministros.

POR CUANTO: Al amparo de lo dispuesto en el artículo 61 de la Constitución de la República de Cuba, se ha decidido aprobar, con carácter retroactivo, las actividades y cargos en las que puede utilizarse el contrato de trabajo por tiempo indeterminado para labores discontinuas o cíclicas, a los efectos de reconocer los derechos de trabajo y de seguridad social de los trabajadores que las desempeñan, a partir de la solicitud fundamentada del Ministro de Trabajo y Seguridad Social y la conformidad del sindicato nacional correspondiente y teniendo en cuenta la propuesta del jefe del órgano, organismo, entidad nacional u organización superior de dirección.

POR TANTO: El Consejo de Ministros, en el ejercicio de las facultades que le han sido conferidas por los artículos 13 inciso i) y 30 del Decreto Ley No. 272 “De la organización y funcionamiento del Consejo de Ministros”, de 16 de julio de 2010, adoptó con fecha 13 de febrero de 2017, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar las actividades y cargos en que se utiliza el contrato por tiempo indeterminado para labores discontinuas o cíclicas, cuyo listado se anexa formando parte integrante de este Acuerdo.

SEGUNDO: Reconocer los derechos de trabajo y de seguridad social de los trabajadores que al momento de entrar en vigor el presente Acuerdo desempeñan las actividades y cargos en las que puede utilizarse el contrato de trabajo por tiempo indeterminado para labores discontinuas o cíclicas que se listan en el Anexo Único, desde el 18 de junio de 2014.

Y PARA PUBLICAR en la Gaceta Oficial de la República de Cuba se expide la presente certificación en el Palacio de la Revolución, a los 13 días del mes de febrero de 2017.

José Amado Ricardo Guerra

ANEXO ÚNICO

Actividades y cargos en los que se utiliza el contrato por tiempo indeterminado para labores discontinuas o cíclicas**Ministerio de la Agricultura**

Actividad de acopio y beneficio del tabaco

No.	CARGOS
1	Ayudante estibador
2	Ayudante general de elaboración
3	Agente de seguridad y protección
4	Auxiliar general de cocina
5	Auxiliar de limpieza
6	Auxiliar de fuerza de trabajo
7	Cocinero integral B
8	Cocinero integral C
9	Encargado de almacén
10	Encargado de actividades generales
11	Especialista C en calidad
12	Especialista C en gestión económica
13	Dependiente estibador de productos agropecuarios
14	Guía de instalaciones
15	Jefe de brigada
16	Jefe de taller de escogida
17	Lector de tabaquería y Centro de beneficio de tabaco
18	Operario agropecuario
19	Operario agroindustrial especializado
20	Operario A integral para la preindustria e industria del tabaco
21	Operario B integral para la preindustria e industria del tabaco
22	Operario C integral para la preindustria e industria del tabaco
23	Operario D integral para la preindustria e industria del tabaco
24	Recepcionista
25	Sereño
26	Técnico en calidad
27	Técnico A en gestión económica
28	Técnico A en gestión Recursos Humanos
29	Técnico en producción

Grupo Empresarial AZCUBA

Actividades directamente vinculadas al período de duración de la zafra azucarera. Unidades empresariales de Base de las empresas azucareras, TRANZMEC y TECNOAZUCAR

No.	CARGOS
1	Aforador
2	Albañil A
3	Albañil B
4	Alimentador de caña al Tándem
5	Analista A agroindustrial
6	Analista B agroindustrial
7	Analista C agroindustrial
8	Auxiliar A de laboratorio azucarero
9	Auxiliar B de laboratorio azucarero
10	Auxiliar de limpieza
11	Auxiliar de oficina
12	Auxiliar de planta moledora
13	Auxiliar de tráfico de transporte
14	Auxiliar económico
15	Auxiliar general de Fábrica y Centro de Acopio
16	Auxiliar general de servicios
17	Auxiliar técnico
18	Ayudante
19	Ayudante general de elaboración
20	Ayudante integral de la industria de materiales de construcción
21	Agente de seguridad y protección
22	Carpintero encofrador B
23	Chapista A automotor
24	Chofer A
25	Chofer B
26	Chofer C
27	Chofer D

No.	CARGOS
28	Chofer para el transporte de gran porte
29	Cocinero integral B
30	Cocinero integral C
31	Contador D
32	Controlador facturador
33	Dependiente estibador productos agropecuarios
34	Dependiente integral de establecimiento comercial
35	Elaborador y expedidor de productos
36	Electricista A
37	Electricista B
38	Electricista A de mantenimiento
39	Electricista B de mantenimiento
40	Electricista C de mantenimiento
41	Encargado de actividades generales
42	Encargado de almacén
43	Encargado de distribución
44	Encargado de recepción y planta telefónica
45	Engrasador
46	Engrasador automotor
47	Especialista A en comercialización agroindustrial
48	Especialista B en producción industrial azucarera
49	Especialista B en gestión comercial
50	Estibador
51	Estibador portuario
52	Hornero de productos de la industria alimenticia
53	Inspector B de la agroindustria azucarera
54	Inspectores B de campo
55	Jardinero
56	Jefe de turno de fabricación
57	Jefe de turno de mantenimiento
58	Jefe de turno de refinó
59	Jefe de turno integral
60	Jefe de turno piso de azúcar
61	Jefe de turno planta de vapor
62	Jefe de turno planta moledora
63	Maestro B de elaboración de producto de la industria alimenticia
64	Mecánico A automotor
65	Mecánico B automotor
66	Mecánico A diésel
67	Mecánico A de sistemas y equipos de automatización
68	Mecánico sistemas equipos de automatización
69	Mecánico B de sistemas de instrumentos de medición
70	Mecánico integral agroindustrial A
71	Mecánico integral agroindustrial B
72	Mecánico de combinadas cañeras
73	Mecánico electricista montador A de equipos de medición y control
74	Mecánico electricista montador B de equipos de medición y control
75	Mecánico equipos medición y control
76	Moledor
77	Moledor mecánico
78	Oficinista
79	Operador mecánico equipos casa de calderas
80	Operador de recepción y embarque de azúcar y mieles
81	Operador planta de vapor de ingenios azucareros
82	Operador A de cargador frontal
83	Operador B de cargador frontal
84	Operador A de equipos casa de calderas
85	Operador B de equipos casa de calderas
86	Operador C de equipos casa de calderas
87	Operador B de estación de bombeo eléctrico
88	Operador A de planta eléctrica de ingenios azucareros
89	Operador B de planta eléctrica de ingenios azucareros
90	Operador A de winche y ascensores de fachada
91	Operador B grúa camión
92	Operador C topador frontal
93	Operador centro de acopio

No.	CARGOS
94	Operador de alzada de caña
95	Operador de combinadas cañeras
96	Operador de compresores
97	Operador de equipo basculador
98	Operador de equipo ligero rama agropecuaria
99	Operador de equipos de envase y manipulación de azúcar
100	Operador de equipos de la planta moledora
101	Operador de equipos pesado rama agropecuaria
102	Operador de máquina herramienta A
103	Operador de máquina herramienta B
104	Operador de pañol móvil
105	Operador de planta alimento animal
106	Operador de terminales de azúcar y derivados
107	Operador de tractor sobre neumático con aditamentos
108	Operador de turbogenerador planta anexa
109	Operador equipos auxiliares
110	Operador equipos movimiento mecánico
111	Operador equipo tratamiento químico
112	Operador general de mantenimiento y reparación
113	Operador máquinas herramientas
114	Operador mecánico de centro de acopio
115	Operador mecánico de combinadas
116	Operador motoniveladora
117	Operador neumático con aditamentos
118	Operador planta de levadura
119	Operador planta de radio
120	Operador sistemas de comunicación
121	Operador de calderas de plantas anexas de la industria azucarera
122	Operador de calderas de ingenios azucareros
123	Operario agropecuario
124	Operario agropecuario especializado
125	Pailero A
126	Pailero B
127	Pañolero
128	Pesador de caña de azúcar y sus derivados
129	Plomero instalador A
130	Ponchero
131	Primer químico A
132	Primer químico B
133	Puntista A
134	Puntista B
135	Químico analista A
136	Químico analista B
137	Recibidor y chequeador de carga
138	Sereno
139	Soldador A
140	Soldador B
141	Técnico en comercialización agroindustrial
142	Técnico C en equipos de automatización
143	Técnico en ensayo físico, químico y mecánico
144	Técnico A en gestión comercial
145	Técnico A en gestión económica
146	Técnico en gestión de calidad
147	Técnico en mantenimiento industrial
148	Técnico B en producción agroindustrial
149	Técnico en producción
150	Técnico en producción de caña
151	Técnico en producción industrial azucarera
152	Técnico en transporte automotor
153	Técnico en tratamiento de agua

Ministerio del Transporte

Actividad ferroviaria directamente vinculada al período de duración de la zafra azucarera.
Unión de ferrocarriles de Cuba: Empresas de ferrocarriles de occidente, centro, centro este y oriente

No.	CARGOS
1	Aforador
2	Ayudante
3	Ayudante general de elaboración
4	Auxiliar de abastecimiento
5	Auxiliar general de servicios
6	Agente de seguridad y protección
7	Controlador de cargas en tránsito
8	Controlador de trenes azucareros
9	Despachador de tren
10	Engrasador
11	Especialista A de equipos ferroviarios
12	Guarda agujas
13	Guarda crucero
14	Habilitador de equipos de protección
15	Jefe de patio
16	Jefe de turno
17	Mecánico A de equipos de aire
18	Mecánico A de truck
19	Mecánico C de equipo ferroviario
20	Mecánico diésel
21	Operativo de puesto de dirección de transporte
22	Operador de movimiento de trenes
23	Preparador de arena
24	Reparador B de equipos ferroviarios
25	Revisor A de coches y carros
26	Semaforista
27	Serenos

Ministerio de Turismo

Cubanacán, Isla Azul y Gran Caribe: Actividad turística en correspondencia con los períodos de alta y baja

No.	CARGOS
1	Animador turístico
2	Asistente de recepción hotelera
3	Asistente del servicio gastronómico en instalaciones turísticas
4	Auxiliar general de áreas de playa
5	Auxiliar general de servicios
6	Auxiliar general de cocina
7	Asesor C jurídico
8	Agente de seguridad y protección
9	Camarero de habitaciones
10	Cajero integral
11	Capitán del servicio gastronómico en instalaciones turísticas
12	Carpintero B
13	Cocinero A
14	Cocinero B
15	Chofer B
16	Chofer C
17	Chofer D
18	Dependiente de almacén
19	Dependiente del servicio gastronómico en instalaciones turísticas
20	Dependiente del servicio gastronómico para el turismo
21	Dependiente integral D de gastronomía
22	Elaborador de alimentos
23	Electricista A de mantenimiento
24	Electricista B de mantenimiento
25	Encargado de actividades y medios de recreación para el turismo
26	Encargado recepcionador de visitantes en instalaciones turísticas
27	Encargado de almacén
28	Especialista "B" en comercialización del producto turístico

No.	CARGOS
29	Especialista C en ciencias informáticas
30	Especialista C en gestión de calidad
31	Especialista C en gestión económica
32	Especialista C en gestión de los recursos humanos
33	Especialista C en ahorro y uso racional de la energía
34	Incinerador profiláctico
35	Instructor de buceo I estrellas
36	Jardinero A
37	Jardinero B
38	Jardinero
39	Lanchero marinerero de embarcaciones para la recreación
40	Lavadero integral
41	Limpiador de áreas en centros turísticos
42	Limpiador de piscina en centros turísticos
43	Maestro cocinero
44	Maestro panadero repostero
45	Manglero
46	Masajista facial y corporal
47	Mecánico en climatización y refrigeración
48	Operador de audio y luces
49	Operario general de mantenimiento y reparación
50	Operario C de equipos electrónicos, electromecánicos, y de telecomunicaciones
51	Operario de mantenimiento a equipos e instalaciones
52	Operario panadero repostero
53	Plomero instalador B
54	Recepcionista hotelero
55	Recogedor de basura
56	Ropero
57	Secretaria
58	Técnico en ahorro y uso racional de energía
59	Técnico A en gestión económica
60	Técnico A en gestión de los recursos humanos
61	Técnico en programación, control y supervisión de operaciones
62	Técnico A en relaciones públicas para el turismo
63	Técnico B en servicios de alojamiento
64	Técnico en gestión de la calidad
65	Técnico A en relaciones públicas
66	Técnico B en relaciones públicas
67	Técnico A en gestión económica

OSDE Viajes Cuba: Actividad turística en correspondencia con los períodos de alta y baja

No.	CARGOS
1	Guía A de turismo
2	Guía B de turismo
3	Promotor de ventas e información turística

Grupo de Administración Empresarial (GAE)

Actividad turística en correspondencia con los períodos de alta y baja. Hoteles y Extrahoteleras, Complejo de Turismo Topes de Collantes, Transgaviota, Gaviota Tours, Marinas Gaviota y AT Comercial. Grupo de Turismo Gaviota

No.	CARGOS
1	Albañil B
2	Animador turístico
3	Asistente de recepción hotelera
4	Asistente de servicios gastronómicos
5	Auxiliar de abastecimiento
6	Auxiliar general de cocina
7	Auxiliar general de cocina (Jefe de Brigada)
8	Auxiliar general de playa
9	Auxiliar general de servicios
10	Ayudante general de elaboración
11	Barbero peluquero
12	Cajero pagador
13	Camarero de habitaciones
14	Camarero de habitaciones (Jefe Brigada)

No.	CARGOS
15	Capitán de servicios gastronómicos en instalaciones turísticas
16	Capitán de servicios gastronómicos en instalaciones turísticas (Jefe Brigada)
17	Carpintero A
18	Carpintero C
19	Chofer A de ómnibus al servicio del turismo
20	Chofer B
21	Chofer C
22	Chofer D
23	Chofer D (Transfer)
24	Chofer de autos para la renta
25	Chofer de ómnibus turísticos
26	Chofer operador de carro remolque
27	Cocinero A
28	Cocinero B
29	Controlador - Facturador
30	Costurera B
31	Controlador de planes de transportación
32	Dependiente comercial para el turismo
33	Dependiente de almacén
34	Dependiente de servicios gastronómicos en instalaciones turísticas
35	Dependiente de servicios gastronómicos para el turismo
36	Dependiente expedidor de piezas de ropa
37	Dependiente integral C de gastronomía
38	Deshuesador
39	Elaborador de alimentos
40	Electricista B de mantenimiento
41	Electricista naval B
42	Encargado de actividades y medios de recreación para el turismo
43	Encargado de recepción y pizarra telefónica
44	Encargado receptor de visitantes en instalaciones turísticas
45	Entrenador de fauna en cautiverio
46	Especialista B en comercialización del producto turístico
47	Especialista C en gestión de la calidad
48	Especialista en control y supervisión de operaciones del turismo
49	Guía de turismo
50	Guía B de turismo
51	Hornero de productos de la industria alimenticia
52	Instructor de actividades náuticas
53	Instructor de actividades náuticas (Jefe de Brigada)
54	Instructor de buceo tres estrellas
55	Instructor de buceo tres estrellas (Especialista Principal)
56	Jardinero
57	Jardinero B
58	Lanchero mariner de embarcaciones para la recreación (Patrón de Embarcaciones)
59	Lanchero mariner de embarcaciones para la recreación
60	Lanchero mariner de embarcaciones para la recreación (Patrón de Lancha)
61	Lavadero integral
62	Lavadero integral (Jefe de Brigada)
63	Limpiador de área centros turísticos
64	Limpiador de área de centros turísticos (Jefe de Brigada)
65	Limpiador de piscina de centros turísticos
66	Maestro cocinero
67	Maestro cocinero (Jefe Brigada)
68	Maestro panadero repostero
69	Masajista corporal facial
70	Mayordomo
71	Mecánico diésel A
72	Mecánico en climatización y refrigeración
73	Mecánico operador de equipos subacuáticos
74	Motorista naval A
75	Operador B grupo electrógeno
76	Operador C instalador reparador
77	Operador de audio y luces
78	Operador general de mantenimiento y reparación
79	Operario A de elaboración de productos de la industria alimenticia
80	Operario agropecuario
81	Operario Auxiliar B de elaboración de productos de la industria alimenticia

No.	CARGOS
82	Operario B de elaboración de productos de la industria alimenticia
83	Operario B de línea de envases de productos alimenticios
84	Operario B de línea de fabricación de hielo
85	Operario de la conservación en la flora y la fauna
86	Operario de mantenimiento a equipos e instalaciones
87	Operario de Varadero
88	Operario general de mantenimiento y reparación
89	Operario integral B plástico reforzado fibra de vidrio
90	Operario panadero repostero
91	Pintor de la construcción
92	Plomero instalador B
93	Programador - Controlador
94	Promotor de venta e información turística
95	Recepcionista hotelero
96	Recogedor de basura
97	Ropero
98	Soldador B
99	Técnico A en relaciones públicas para el turismo
100	Técnico B en actividades recreativas y deportivas para el turismo
101	Técnico B en relaciones públicas para el turismo
102	Técnico en abastecimiento para el turismo
103	Técnico en ambientación
104	Técnico en comercialización del producto turístico
105	Técnico en control de flota
106	Técnico en programación control y supervisión de operaciones del turismo
107	Técnico integral en atención de fauna exótica, silvestre y de investigación
108	Técnico para la renta de equipos automotores
109	Vestuarista

Ministerio de Cultura

ARTEX: Sucursales provinciales, para la actividad de comercialización de productos culturales al turismo o apoyo a este.

No.	CARGO
1	Dependiente comercial para el turismo

Agencia de Turismo Cultural “Paradiso” y sus representaciones en sucursales provinciales:

Actividad de comercialización de eventos, cursos y festivales culturales, así como opcionales para el turismo y de apoyo al proceso

No.	CARGOS
1	Guía de turismo
2	Coordinador de operaciones culturales
3	Promotor de ventas e información cultural

Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria

Actividades de: Cultivo, recolección y procesamiento del ostión, captura y procesamiento industrial de la jaiba y el cangrejo y captura de la angula. Empresas Pesquera Industrial (Caibarién, La Coloma y Ciego de Ávila) y Pesquera (Matanzas y Guantánamo)

No.	CARGOS
1	Auxiliar de procesos de pesca
2	Criador de peces, quelonios y cocodrilos
3	Marinero
4	Motorista
5	Patrón de plataforma
6	Pescador fluvial
7	Procesador de productos de la pesca